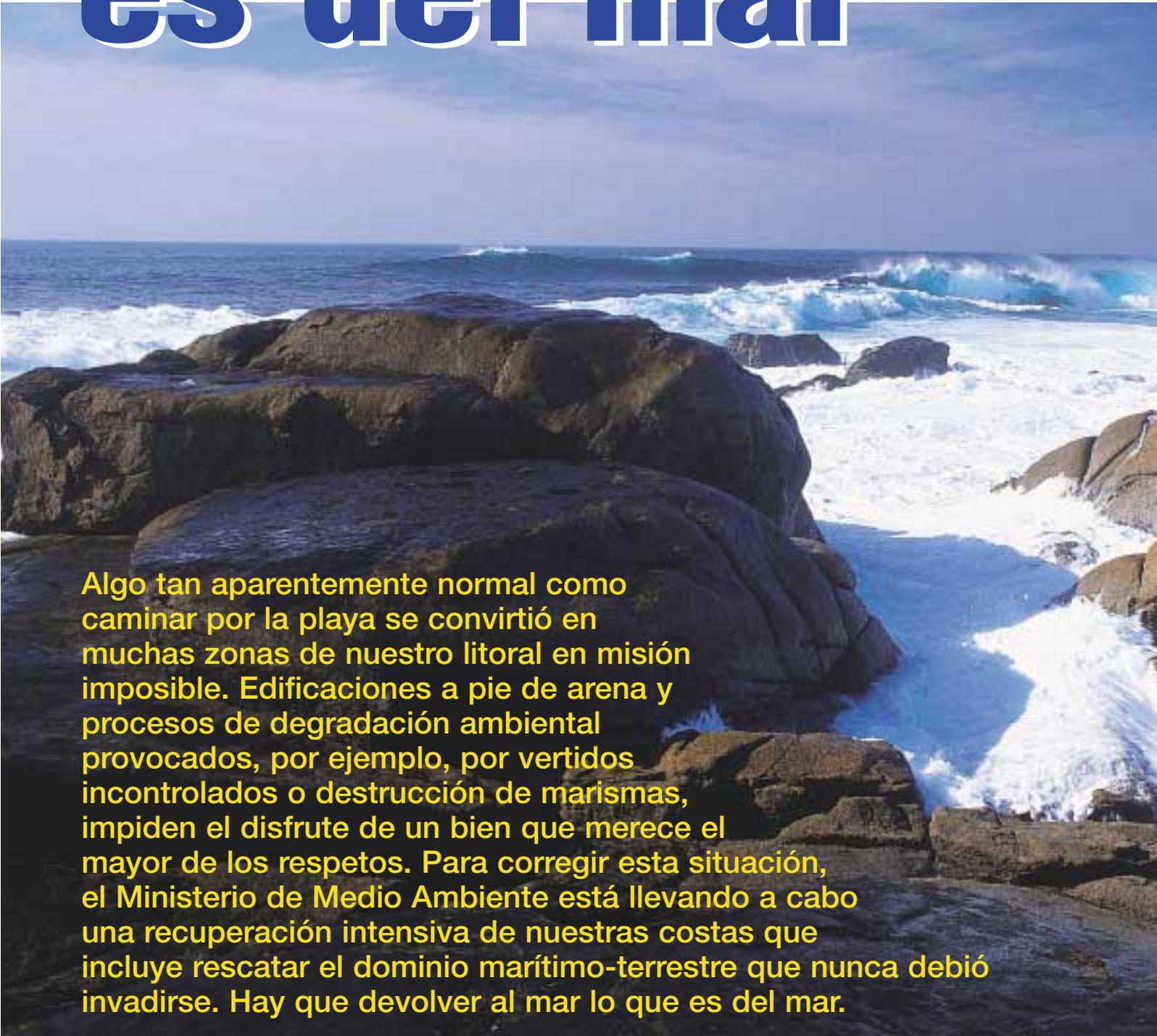


Recuperación de las costas españolas

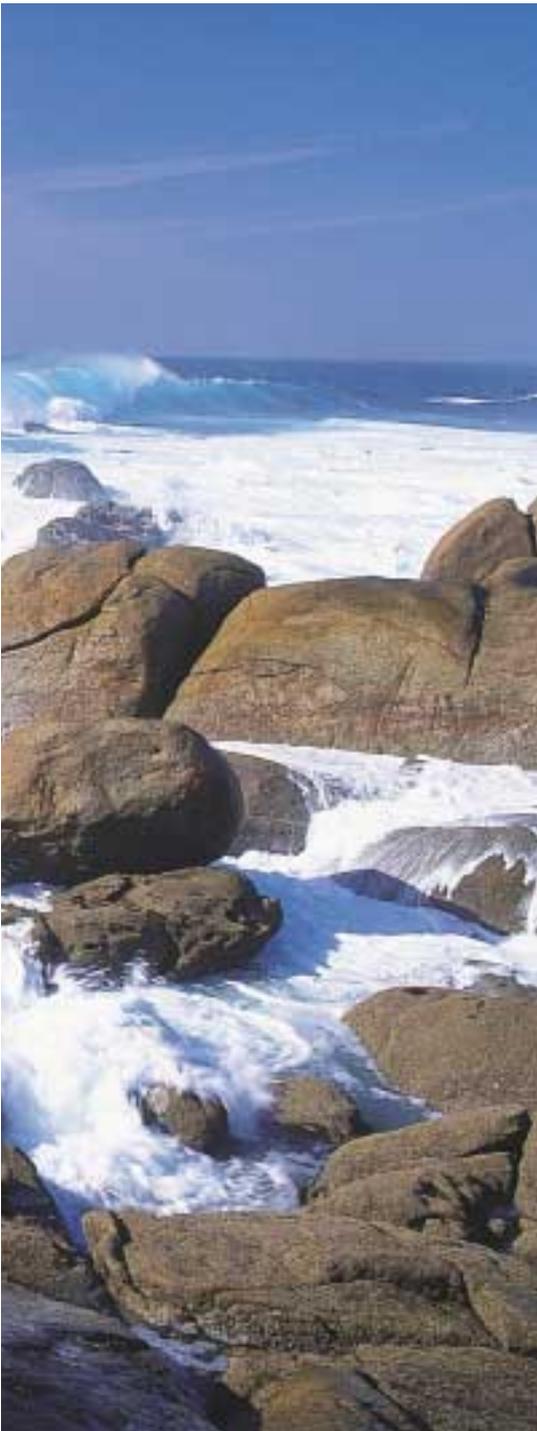
Al mar lo que es del mar



Algo tan aparentemente normal como caminar por la playa se convirtió en muchas zonas de nuestro litoral en misión imposible. Edificaciones a pie de arena y procesos de degradación ambiental provocados, por ejemplo, por vertidos incontrolados o destrucción de marismas, impiden el disfrute de un bien que merece el mayor de los respetos. Para corregir esta situación, el Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo una recuperación intensiva de nuestras costas que incluye rescatar el dominio marítimo-terrestre que nunca debió invadirse. Hay que devolver al mar lo que es del mar.

Texto: Raquel Santos

Foto: Vicente González.



La creación del Ministerio de Medio Ambiente, en 1996, no sólo representa un importante paso más en el esfuerzo por recuperar nuestro litoral sino también un chaleco salvavidas para las costas españolas. Tradicionalmente, se había impuesto una política centrada en la promoción de las infraestructuras con fines turísticos y económicos y esta tendencia estaba ahogando al litoral, competencia, hasta ese momento, del Ministerio de Obras Públicas. El cambio de paternidad marca un antes y un después básicamente porque el factor medioambiental pasó de ser un condicionante para la gestión de las costas a ser un objetivo en sí mismo.

Desde entonces, el Ministerio de Medio Ambiente afronta la gestión de una costa que mide 8.000 kilómetros lineales (unos 10.000 si se dibuja el perfil amoldándose a su contorno) y que, según los expertos, presenta un grave deterioro en un 60 por ciento de la franja como consecuencia de la excesiva presión a que ha sido sometida. Un urbanismo salvaje que ha invadido la zona dunar (el sistema natural de defensa), obras artificiales como puertos, diques o espigones que alteran la dinámica litoral, la interrupción de los procesos sedimentarios por la regulación de los ríos (los cauces naturales de aporte de arena a la playa) o la contaminación marina por vertidos tienen la culpa de esa degradación.

Desde que se hizo cargo de las costas, el ministerio ha trabajado duro para hacer valer los criterios medioambientales en su gestión, sustentando su política en cuatro pilares. Por una parte, en la protección de la franja costera. Ha sido y es objetivo prioritario realizar una gestión sostenible del litoral español considerando la costa como un espacio natural, frágil y sometido a complejos procesos geomorfológicos y biológicos. Dicho de otro modo: se pretende gestionar el litoral con criterios netamente medioambientales para preservar su restitución y la recuperación del espacio marítimo-terrestre.

El segundo sostén es el rigor científico. Medio Ambiente se propuso desde un principio basar todas sus decisiones en un sólido fundamento cientí-

fico y por ello ha establecido convenios con los mejores centros de investigación (CEDEX, Universidad de Cantabria, de Oviedo y de Barcelona, Politécnica de Cataluña, Valencia y Madrid) para estudiar en profundidad algunas de las soluciones que deben adoptarse para cada tramo de costa que presente algún problema. Con ello, la administración aprovecha sus conocimientos y, al mismo tiempo, les ofrece campos reales de prácticas.

El consenso entre todos los que tienen algo que decir sobre el litoral es el tercer pilar. El hecho de que España base su economía en los servicios y, muy particularmente, en el turismo explica que confluyan sobre él multitud de intereses vitales. Por esta razón la actual política de costas promueve que todos los sectores económicos, políticos y sociales implicados tengan voz en las actuaciones concretas que les afectan.

El último fundamento lo constituye la planificación integral de la costa. El ministerio planifica y gestiona el litoral teniendo y respetando la voluntad e intereses de las administraciones públicas competentes y de los que tienen interés en la zona, desarrollando una política integral e integradora de ordenación del territorio mediante la firma de convenios con los implicados. Con ello, se buscan tres objetivos prioritarios: alcanzar un uso/desarrollo sostenible de los recursos costeros mediante su gestión integral haciendo suyos los principios básicos medioambientales de prevención, precaución, restauración y reparto equitativo de los recursos naturales comunes; la adecuación de los proyectos de actuaciones a criterios ambientales con predominio de su respeto hacia la naturaleza frente a la concepción de obra pública; y la recuperación del dominio público marítimo-terrestre.

Para lograr todo ello el ministerio dispone, fundamentalmente, de cuatro herramientas: la aplicación de la Ley de Costas vigente, ejecución del Plan de deslindes, informes de planes urbanísticos y aumento de la inversión tendente a la protección de la costa.

Desde el punto de vista legal, se sirve de la aplicación de la Ley de Costas vigente que data de 1988 y, dentro de ella, del



■ Regeneración del borde litoral de Peñíscola. Castellón. Antes y ahora.

La previsión de inversión en costas para el año 2002 se eleva a 150.649.690 euros lo que supone un aumento del 90 por ciento sobre la inversión realizada en 1996

ejercicio de la potestad sancionadora que le otorga para proteger la costa de las agresiones.

POLÍTICA DE DESLINDES

El ministerio lleva a cabo un ambicioso plan de deslindes que implica un importante esfuerzo para revisar los kilómetros de longitud de litoral susceptibles de ser incorporados al dominio público y para actualizar los anteriores a la Ley de Costas de 1988. Prueba de los resultados de ese esfuerzo es que, por ejemplo, desde 1988 hasta el 31 de diciembre de 1995, se aprobaron 1.006 kilómetros de deslinde, mientras que desde el 1 de enero de 1996 hasta el 30 de abril de 1999 se han aprobado 1.271 kilómetros, lo que supone un incremento en el porcentaje de kilómetros deslindados por año del 300 por ciento. Según los últimos datos, en estos momentos ya hay 5.816 kilómetros deslindados y quedan aún otros 5.163 por deslindar (2.500 de ellos en tramitación).

Con los deslindes lo que se pretende es reconocer los terrenos en el medio y marcar la línea que señala donde acaba lo público y empieza lo privado, una línea que deja dentro del dominio público la ribera del mar, es decir, la zona marítima-terrestre -que es la zona bañada por el flujo y reflujo de la marea- más la playa. A partir de esa línea comienzan los terrenos privados que, a su vez, están sometidos a una serie de servidumbres también establecidas en la Ley de Costas.

“Hubo una época en España en la que lo normal era la construcción en la playa, cuanto más delante mejor, y en la que no se preveía el futuro. Esta actitud ha llevado al deterioro del mismo bien del que pretendía beneficiarse esa construcción, que era la playa. Antes, por ejemplo, el Estado daba marismas en propiedad e incluso subvenciones para desecarlas porque se entendía que, entre otras cosas, producían enfermedades. Ahora la mentalidad en cuanto a la protección del medio de las costas ha

cambiado mucho pero aún existen muchas construcciones que están dentro del dominio público”, cuentan los expertos. Actualmente el ministerio trabaja en más de 200 expedientes de demolición para construcciones de distinto volumen.

La recuperación del dominio público existente se ve complementada con la adquisición de fincas que lindan con el litoral. La Ley de Costas define el dominio público con unas determinadas características pero no va más allá. Colindante con ese dominio público, sin embargo, existen fincas que tienen un alto valor ambiental o paisajístico o que se considera que sería bueno que estuvieran incorporadas a él a pesar de no tener sus características y por tanto no estar protegidas por Ley. El ministerio está comprando esas fincas a precios razonables mediante expropiaciones. En el último año se destinaron 14 millones de euros (más de 2.300 millones de pesetas) a la adquisición de hasta 7 millones de metros cuadrados de áreas naturales. En concreto, se sumaron a dominio público 13 fincas de Menorca, una de Mallorca, dos de Cádiz y tres de Cantabria.

URBANISMO ACORDE CON LA LEY

La tercera herramienta que utiliza el ministerio para proteger la costa se basa en los informes de planes urbanísticos. Medio Ambiente ha informado el planeamiento urbanístico de todos los términos municipales costeros cuando afectaban al dominio público, de manera que en estos planes queden recogidos los deslindes aprobados y se impida, con ello, su incorporación al proceso urbanizador. En este sentido, ha emitido en el último año un total de 526 informes, de los cuales 233 han sido favorables y 293 han introducido alguna subsanación.

Los expertos del ministerio hacen hincapié en esta cuestión porque si los planeamientos urbanísticos estuvieran acordes con los contenidos de la Ley se evitarían muchas construcciones invasivas y, en ese sentido, se impone la colaboración de las comunidades autónomas que son quienes tienen las competencias en la materia. De hecho, a partir de la Ley de Costas de 1988 es preceptivo



un informe de la Dirección General de Costas que vela por el cumplimiento de la normativa.

■ Playa do Rostro.
Foto: Vicente González

“Si realmente el planeamiento fuera acorde con la Ley, la primera línea de playa, en la que están ubicadas muchas construcciones, no tendría que estar en el agua. La primera línea estaría fuera del dominio público respetando todas las servidumbres”, dicen desde el ministerio. Dicho de otro modo: el planeamiento debe respetar, porque es dominio público, la playa y la cadena de dunas que la protege, más 6 metros de servidumbre de tránsito -donde debe estar el paseo marítimo- y otros 100 de servidumbre de protección -que sólo debería dedicarse a zonas deportivas abiertas o a jardines-. A partir de ahí empezaría la denominada primera línea de playa con construcciones, además, de volumetría creciente según se van alejando de la orilla del mar.

Este idílico planeamiento choca frontalmente con la realidad. Hay muchos lugares en nuestro país en los que, por ejemplo, el paseo marítimo está dentro de la playa y eso hace que el primer temporal derribe sus muros. La evidencia delata el incumplimiento de la Ley: si el mar llega hasta el paseo eso quiere decir que el paseo invade la zona marítimo-terrestre. La volumetría de los edificios que se imponen en la costa es también reveladora de que no se respeta la normativa. Lo habitual es encontrar moles de decenas de plantas en prime-

**Con el importante
esfuerzo inversor
se pretende dar
cumplimiento a lo
establecido en el
artículo 2 de la Ley
de Costas que es,
nada más y nada
menos, que
garantizar a todos
el uso libre, público
y gratuito del litoral**

■ Voladura del hotel Atlanterra.

ra línea que borran los edificios de segunda línea. Los responsables del ministerio confían en que a medida que se vaya adecuando el planeamiento a la Ley cada vez el desarrollo de las líneas costeras será más racional.

El cuarto instrumento de que dispone Medio Ambiente para proteger las costas es el aumento de la inversión. Desde 1996, esta inversión ha crecido notablemente pasando de 79 millones de euros (13.000 millones de pesetas), en ese año, a 139 millones de euros en 2001 (23.000 millones de pesetas), lo que representa un incremento del 76 por ciento en inversión real. La previsión para el año 2002 se eleva a 150.649.690 euros, lo que supone un aumento del 90 por ciento sobre la inversión realizada en 1996. Con este importante esfuerzo se pretende dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Costas que no es otra cosa que garantizar el uso libre, público y gratuito del litoral.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Para llevar a cabo todos estos planteamientos el ministerio desarrolla tres líneas fundamentales de actuación. Una primera se centra en la lucha contra la erosión, la cual se palió protegiendo los terrenos. ¿Cómo? Regenerando las playas o construyendo obras rígidas como diques o espigones. Una segunda línea de actuación es orientada hacia las recuperaciones medioambientales. En este caso, lo que se pretende es devolver al medio las condiciones naturales que tenía originariamente, por ejemplo, gracias a proyectos de recuperación de marismas, eliminación de infraestructuras que estaban ejecutadas (en Torreveja se ha ejecutado el levantamiento de una carretera que estaba cortando la primera parte de una playa de su cadena de dunas que había detrás) o demoliciones de edificios.

La tercera línea tiene que ver con las infraestructuras, incluyendo en ellas las obras más rígidas y más urbanas como puede ser la construcción de paseos marítimos u otros proyectos más ajustados al medio como la creación de senderos en los acantilados o de accesos a la playa.

Aparte de estas actuaciones, la Dirección General de Costas elaboró en 2001 un Plan de Accesibilidad a las playas para personas con problemas de movilidad, que está ya en ejecución.

Este Plan tiene una duración de tres años y, básicamente, lo que pretende es facilitar el acceso a las playas de estas personas desde antes incluso de que pisen la arena. Y es que las actuaciones que contempla el documento parten del hecho de que una persona con problemas de movilidad que quiera bañarse en la playa tiene que llegar al paseo marítimo y poder estacionar su vehículo sin dificultad. Para ello se ha previsto la creación de plazas de aparcamiento en los paseos exclusivamente dedicadas a minusválidos. El siguiente paso es que la persona salga del coche y llegue sin problemas al borde del paseo. Para ello se construirán badenes.

Con el fin de que puedan bajar hasta la arena con facilidad se construirán rampas con suficiente pendiente para que muevan con facilidad, por ejemplo, una silla de ruedas y una vez en la playa se les dotará de servicios específicos, como aseos o vestuarios. Para llegar y meterse en el agua se construirán rampas de madera.

“Hay que tener en cuenta, sin embargo, que no es posible hacer accesible todo el litoral. Hay lugares donde es imposible llevar a cabo estas actuaciones porque el impacto que producirían las obras sería muy grande. Lo que se contempla en este Plan es una serie de prioridades, de tal forma que se valora, por ejemplo, si una playa tiene otras colindantes que son accesibles,” explican desde el ministerio.

Actualmente, además, debido a los temporales que han asolado buena parte de Baleares y Levante desde el pasado mes de noviembre hasta fechas recientes, la Dirección General de Costas está ejecutando una serie de actuaciones de emergencia para reparar los daños en playas y paseos marítimos.

Como botón de muestra de la nueva política de costas que el ministerio está liderando, los expertos enumeran algunas de las actuaciones más emblemáticas que se han ejecutado en esta legislatura o que se encuentran ahora en ejecución. Son estas:





- El paseo marítimo de Poniente de Málaga (6,57 millones de euros). Este proyecto, ya realizado, supuso la transformación radical de esta parte de la ciudad y la potenciación de sus recursos costeros. Las obras consistieron en la construcción de un paseo marítimo totalmente peatonal como fase intermedia entre las zonas edificables y las playas de Poniente complementando el uso de la playa con un conjunto de sus instalaciones (jardines, chiringuitos o carril para bicicletas).

- La regeneración de las playas de Salobreña y Almuñecar con áridos del embalse de Rules (10,58 millones de euros). Su objetivo es doble, por un lado corregir el impacto que en el futuro ocasionaría la retención de áridos por la construcción de la presa y, por otro, regenerar el litoral. En el caso de las playas de Salobreña, por ejemplo, las obras, ya finalizadas, han consistido en la aportación de 450.000 metros cúbicos de arena a las playas procedentes de la zona inundable del embalse de la presa de

Rules, actualmente en construcción. La aportación de arena tenía por objeto realizar de forma artificial la aportación al litoral que la naturaleza se verá impedida de hacer en los próximos años debido a la construcción de la presa. Se ha mejorado incluso el material de aportación ya que no tiene los desechos presentes en los cauces. La actuación recogida en este proyecto pretendía, sin embargo, más que resolver problemas ambientales existentes, atenuar los que se presentarán a medio plazo por la falta de aportes sólidos al sistema litoral.

- Tercera fase del Camino de ribera de Almería. El frente de actuación de este proyecto, ahora en ejecución, tiene una longitud de 3 kilómetros y las obras consisten, básicamente, en la pavimentación, instalación de la red de alumbrado público, de la red de riego y abastecimiento, jardinería y mobiliario urbano. Con este proyecto se logrará una banda verde, con una pista para bicicletas y un sendero peatonal, que comunicará la ciudad con la universidad.

■ Paseo marítimo de las Canteras. Gran Canaria. Antes y después de la actuación.

Es objetivo prioritario del Ministerio realizar una gestión sostenible del litoral español, considerando la costa como un espacio natural, frágil, sometido a complejos procesos geomorfológicos y biológicos



■ Nuestra costa mide 8.000 kilómetros lineales. Foto: Vicente González.

La actual política de costas promueve que todos los sectores económicos, políticos y sociales implicados tengan voz en las actuaciones que les afectan

- Paseo Marítimo de Las Canteras (Gran Canaria) (6,77 millones de euros). Las obras realizadas consisten en la construcción de un paseo marítimo en esta playa que prolonga el actual unos 750 metros. Bajo el paseo, además, se ha construido un aparcamiento subterráneo y varias instalaciones de servicio de la playa. Este proyecto, además de armonizar el nuevo con el antiguo paseo, incluye la adecuación de los accesos y rampas para un mejor cumplimiento de la Ley Canaria de Accesibilidad y supresión de barreras físicas.

- Recuperación y protección de las zonas húmedas en el Malecón de Ribadesella (Asturias) (1,1 millones de euros). En la desembocadura del río San Pedro se conserva una marisma confinada en el área de la villa conocida popularmente como el Malecón. Con esta actuación, ya ejecutada, se trataba de conseguir la ordenación de todo el entorno, la conservación animal y vegetal de la zona y la creación de un área de naturaleza y ocio. Para ello, se ha habilitado un camino de 2,5 metros de ancho, pavimen-

tado con piedra caliza, y diversas áreas de estancia y miradores, en torno a los cuales se han construido pasarelas de madera para acceder a ellos. Además se realizó una revegetación de la zona eliminando las especies no autóctonas.

- Demolición del Gran Hotel de Atlanterra, en Zahara de los Atunes (Cádiz) (1,65 millones de euros). Esta actuación es una de las más recientes ya que se llevó a cabo en enero de este mismo año y fue el propio ministro Jaume Matas quien accionó el detonador para la demolición. El edificio ocupaba una superficie de 45.000 metros cuadrados y era todo un símbolo de la ocupación e invasión urbanística que históricamente ha sufrido la costa española. Para la voladura se utilizaron más de 175 kilos de gomas, situados en las tres primeras plantas del inmueble (el edificio central tenía nueve plantas y siete cada una de las dos alas laterales), así como medios mecánicos para eliminar las construcciones anexas al hotel (piscinas, pozos, conducciones, etc). Además, durante un mes antes y para facilitar la demolición,

DECÁLOGO PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL LITORAL

Los máximos responsables de Costas de la UE aprobaron el pasado mes de abril en Vila Joiosa (Alicante) 10+1 recomendaciones para conseguir una gestión más sostenible del litoral europeo. Era la primera vez que los representantes comunitarios y los de los países candidatos a la ampliación se encontraban para promover la gestión integrada de las zonas costeras así como para impulsar inventarios y estrategias nacionales de esta gestión. De la reunión nació este decálogo consensuado:

- 1.- Avanzar hacia un enfoque integrado de la costa y a su consideración como ecosistema, teniendo en cuenta la interrelación de procesos físicos, biológicos y geomorfológicos, aspectos como el proceso social o el grado de satisfacción y, especialmente, avanzar en la elaboración de técnicas objetivas de valoración económica de las externalidades generadas por las actividades que más impacto tienen en la costa.
- 2.- Subrayar la necesidad de proponer y acordar una concepción común de la “zona costera” en términos funcionales así como una interpretación de la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC) como herramienta activa para facilitar el desarrollo apropiado de la costa y sus recursos.
- 3.- Considerar la urgente necesidad de definir escenarios precisos y sus probables consecuencias, en coordinación con los organismos internacionales más relevantes en la materia, en los tres temas más patentes que afectan a las costas europeas: el posible aumento del nivel del mar a causa del calentamiento global de la atmósfera; el agotamiento paulatino de los recursos pesqueros; y el incesante crecimiento demográfico en las áreas costeras.
- 4.- Promover el uso generalizado de indicadores comparables ya existentes como, por ejemplo, el de desarrollo sostenible, que permitan hacer descripciones estandarizadas y sistemáticas del estado de la costa y de los posibles impactos de las actividades humanas en toda la UE.
- 5.- Avanzar en la gestión y el desarrollo de la información, aprovechando las nuevas tecnologías, usando formatos comunes capaces de producir Bases de Datos que faciliten el flujo de la información a escala europea.
- 6.- Destacar la necesidad de recopilar una Guía de Buenas Prácticas que haga especial mención a las actividades que causan impacto con el fin, por ejemplo, de proporcionar una base para la divulgación de los beneficios de la GIZC.
- 7.- Promover a la GIZC a nivel local con el convencimiento de que los órganos de gobierno y las partes interesadas locales juegan un papel esencial en el éxito de la GIZC.
- 8.- Continuar con el Programa de Proyectos Demostrativos de GIZC emprendido por la Comisión Europea, dando prioridad, por ejemplo, a los que tengan como objetivo la optimización del uso de los recursos públicos o la cooperación con países fuera de la UE.
- 9.- Aprovechar las sinergias que se derivan de la aplicación de los numerosos instrumentos comunitarios con incidencia en las zonas costeras, como la Directiva Marco del Agua, la Evaluación de Impacto Ambiental y la Evaluación Estratégica Comunitaria de Desarrollo sostenible.
- 10.- Asegurar la continuidad del Foro de Vila Joiosa para facilitar una comprensión común de la GIZC y mejorar el intercambio de información sobre los futuros desarrollos nacionales en la implementación de la Recomendación Europea sobre GIZC.

Aparte de estas diez recomendaciones, los reunidos en Vila Joiosa decidieron que, en apoyo al Foro de Alto Nivel, la Comisión facilitará la creación de un grupo de expertos en el reconocimiento de los desafíos que afronta la costa, un compromiso que se sumó al decálogo.

se colocaron 1.119 barrenos y se perforaron 325 pilares. En total, la demolición generó 105.000 toneladas de escombros que serán debidamente tratados y utilizados como subbase para la construcción de caminos en las localidades de Tarifa y Barbate, dentro del Plan Nacional de Escombros para la Construcción que aprobó recientemente el gobierno y que representa otro ejemplo de la gestión sostenible de los recursos.

- Rehabilitación de las playas de Deba y Lapari (Guipúzcoa) (3,89 millones

de euros). El frente costero conformado por las playas de Deba y Lapari, situado frente al casco urbano de Deba, presentaba un proceso histórico regresivo como consecuencia tanto de los sucesivos avances urbanos sobre el mar como por la escasa aportación sedimentaria del río Deba. Con esta actuación, ya ejecutada, se ha logrado un frente de playa estable de ancho suficiente que defiende la línea del paseo marítimo y que da el necesario servicio para el uso continuo del mismo. Para ello, se ha reparado el espigón existente en la mar-



do la carretera de borde costa hoy existente, dotándola de las características de un amplio paseo marítimo con su equipamiento urbano y los servicios necesarios, todo en una longitud de más de tres kilómetros.

- Rehabilitación de la fachada marítima de la playa de Gandía (Valencia) (12,28 millones de euros). Se ha peatonalizado totalmente el frente de Gandía creando un amplio parque lineal y dotando de servicios a su playa con aparcamientos. Se ha mejorado, así, el contacto entre la ciudad, su barrio marítimo y la orla litoral.

- Acondicionamiento de la playa del Miracle (Tarragona) (7,11 millones de euros). Se ha acondicionado una amplia zona situada entre la línea de Renfe Tarragona-Barcelona y la playa de Miracle con una importante dotación de servicios, creación de zonas ajardinadas y un importante equipamiento en un sector céntrico pero al tiempo con un cierto carácter hasta ahora de marginalidad.

- Recuperación ambiental de la playa de Salinas, en el término municipal de Castrillón (Asturias) (10,82 millones de euros). Con este proyecto, actualmente en ejecución, se quiere evitar las continuas pérdidas de arena que obligan al Puerto de Avilés a cuantiosos dragados en su canal de acceso y aportar a la playa las arenas perdidas en los últimos años, lo que beneficiará tanto a sus usuarios como a la importante cadena de dunas existentes en El Espar-

■ Foto: Vicente González.

Se está llevando a cabo un ambicioso Plan de Deslindes para revisar los kilómetros de litoral susceptibles de ser incorporados al dominio público. En estos momentos ya hay 5.816 kilómetros deslindados y otros 2.500 en tramitación

gen derecha del Deba y se ha prolongado en 110 metros. Además se ha realizado una aportación a la playa de 215.000 metros cúbicos de arena procedente de Casa Asabaratzta, junto a la boca de salida del puerto de Pasajes.

- Regeneración del borde litoral de Peñíscola (Castellón) (29,3 millones de euros). Se han aportado 1.800.000 metros cúbicos de arena a la playa para la regeneración del tramo situado inmediatamente al norte de la actual playa de Peñíscola hasta el término municipal de Benicarló. Además, se ha peatonaliza-



■ Playa Langosteira. Plantaciones para fijar el sistema dunar.
Foto: Vicente González

tal, evitando con ellos su progresivo deterioro. Además, se recuperará una zona de más de 60.000 metros cuadrados para acondicionamiento dunar. Las obras consisten en la retirada de escolleras y bloques de hormigón de un muro rompeolas actualmente existente y que protege una gran explanada de rellenos, la cual se retirará en una extensión de unos 75.000 metros cuadrados, que se recuperará como playa. Se realizará una aportación artificial de 545.810 metros cúbicos de arena que se extraerán mediante draga de un importante banco de arena existente en las proximidades del Cabo Vidio y se construirá un dique de 383 metros de longitud. Por último, se regenerarán los cordones dunares de la parte oriental de la playa de Salinas, en donde se realizarán abundantes plantaciones de especies autóctonas que complementarán las obras realizadas ya en el proyecto de recuperación ambiental de las dunas de El Espartal.

- Primera fase de la regeneración del borde litoral de Rianxo (A Coruña) (2,94 millones de euros). Con esta actuación, a punto de terminarse, se quiere recuperar la zona de dominio público marítimo-terrestre en la playa de la Torre. Para ello, se construirá una pasarela sobre el río Te y se recuperará la servidumbre de tránsito desde el pueblo de Rianxo a la playa de la Torre.

- Tratamiento Baluarte de San Roque (Cádiz) (9,92 millones de euros). Se están ejecutando unas obras para la defensa del borde marítimo en una longitud de 200 metros construyendo un muro-pantalla de hormigón. Además, se aprovechará el muro como parte estructural de un aparcamiento subterráneo de dos plantas, de gestión municipal. En la planta superior de rasante se creará un paseo peatonal urbano.

- Recuperación ambiental del litoral del Carrer del Mar (Alicante) (3,73 millones de euros). Este proyecto, en ejecución, tiene por objeto modificar el tratamiento de la línea de costa frente al sector litoral de El Carrer del Mar de Campello, configurando un total de cuatro celdas de playa orientadas según el oleaje medio y confinadas por diques transversales. El fin es lograr una defensa eficaz frente a la erosión de este tramo y proteger el paseo marítimo me-



dante un esquema de playa cuasi continuo de playas.

■ Playa de Censo. Almería. Antes y ahora.

- Ordenación del torrente Algendar a su desembocadura en Cala Galdana, en el termino municipal de Ferreries (Menorca) (2,73 millones de euros). La actuación, ahora en desarrollo, consiste, en general, en un dragado y limpieza de fondos, ordenación de fondeo y amarres, tratamiento de aguas residuales, control de caminos y paseos, demolición de estructuras existentes, pavimentación general, muros de ribera y protección de márgenes, iluminación, reposición de vegetación y acondicionamiento urbano para uso y disfrute del público del entorno. ■